

rros y montañas, llegamos á las minas de Zacatecas, que son las más ricas de todas las Indias, y de donde se saca más plata, en cuyas minas residen más de trescientos cristianos. Allí nos dió licencia nuestro capitán para partirnos, y de vuelta para México pasamos al valle de San Miguel, luego á Pueblo Nuevo, de allí á la provincia de Michoacán, cuya capital tiene el mismo nombre, y es residencia del obispo y de más de cien españoles. Abundan en ella todos los productos de España: tiene viñas silvestres, y bosques de nogales: hay muchas minas de cobre, y gran cantidad de ganado. Queda á sesenta leguas de México, á cuya ciudad llegamos dentro de cuatro días. Los indios de esta tierra son muy altos y robustos.

Más adelante volví á la provincia de Sonsonate, por Veracruz, luego al río de Alvarado, de allí á Campeche, que está á la parte del Sur del golfo de México. La capital de esta provincia se llama Mérida: tiene obispo y cerca de cien españoles. Los indios de esta provincia pagan su tributo en mantas de algodón y en cacao. No hay puerto en toda la provincia donde pueda anclar un buque de cien toneladas, sino sólo en el río de Tabasco á cuya orilla está Mérida. La principal mercancía que cargan

allí en pequeñas fragatas, es una madera llamada campeche y sirve para teñir, así como también cueros y añil. Linda con esta provincia la de Yucatán, inmediata á la de Honduras por la costa del mar del Norte, donde hay también obispo, y un pueblo llamado asimismo Yucatán, de muy pocos españoles. En toda esta costa no hay fortaleza que la defienda, salvo que la costa es baja y sin puerto capaz de recibir ningún buque como no sean fragatas en que llevan al puerto de San Juan de Ulúa cera, cacao, miel, y también mantas de algodón, que fabrican en gran cantidad, y es un importante renglón de comercio con México. Con ellas pagan además su tributo al rey.

De los tributos de las Indias traen todos los años al rey de España nueve y diez millones en oro y plata, porque de cada indio súbdito suyo (exceptuando los que pertenecen á los encomenderos, que son los hijos de los primeros conquistadores españoles, á quienes el rey dió y concedió por tres vidas el gobierno de las ciudades y pueblos conquistados), recibe doce reales de plata y una hanega de maíz que es el trigo del país y de cada viuda cobra seis reales y media hanega de maíz, Y si un indio tiene veinte hijos en su casa, paga su tributo por cada uno de los que sean mayores de quince



años. Traído este maíz á cada gobernador de provincia ó ciudad, véndele en México cada año los oficiales del rey, y el producto se pone en las cajas reales para llevarle anualmente á España. De los españoles que poseen minas de oro y de plata, recibe la quinta parte del producto, lo cual se llama el *real quinto*, y al tomarle del montón se le pone el sello de las armas reales, porque de otra manera no podría sacarse del país para llevarle á España, so pena de muerte. El marco de plata, que son ocho onzas, vale y corre por cuarenta y tres reales cuando sale de la mina y aun no está sellado; mas cuando le quieren traer á España le llevan á la tesorería del rey para que le ponga el sello, con lo cual sube de valor á sesenta y cuatro reales de plata: de suerte que el rey cobra veintiún reales por derechos de cada marco de plata.

Desde el año de 1570, en que, como arriba se ha dicho, vinieron por primera vez á las Indias las bulas del Papa, el rey ha recibido de todos los indios mayores de doce años, tanto tributarios suyos como de encomenderos, cuatro reales por cada bula. También llevan á los Indias otras indulgencias para los difuntos, aunque hayan muerto cien años antes de la llegada de los es-

pañoles: (1) y los frailes en sus sermones persuadían á los pobres indios que tomasen esas indulgencias, diciéndoles que con dar cuatro reales por una misa, librarían del purgatorio aquellas almas. También de los cristianos residentes allá cobra catorce reales por cada bula; y además de esto llevan otras para los cristianos, las cuales sirven para perdonar todas las faltas que hayan cometido, sea contra el rey, defraudándole sus rentas ó contra otros en cualquiera manera. Por cada cien coronas que la conciencia le remuerda de haber hurtado al rey ó á otro, debe dar diez por una bula; y pagando en la misma proporción por cada cien que haya robado, se le perdona su culpa. Arreglada de este modo la renta de las bulas, produce anualmente al tesoro más de tres millones de oro, según me han informado por conducto fidedigno; aunque últimamente tanto los españoles como los indios rehusan tomar las bulas, porque ven que se convierten en un tributo anual, sino que cada indio toma una licencia para toda su casa (siendo así que antes acostumbraban los indios tomar una para cada persona de su familia), y partiéndola en pequeños pedazos, dan uno á cada persona de la casa, di-

[1] El autor habla de esta materia sin suficiente conocimiento de ella.



ciendo que no necesitan ahora más, pues ven en la que compraron el año pasado, que ya tienen más de diez mil años de perdón. Estos pedazos los pegan en las paredes de las casas que habitan. Así españoles como indios están cansados de esta multitud de contribuciones y derechos que últimamente les han impuesto, más que en los años pasados, de manera que ambos pueblos se rebelaron dos veces en el tiempo que yo estuve entre ellos, y querían alzar otro rey propio; por cuya causa el rey ha mandado, so pena de muerte que no se cultive la viña ni el olivo, sino que siempre tengan necesidad de recibir de España el vino y el aceite, aunque se recogería más allí en cuatro años que en España en veinte, según es de fértil la tierra. Y para tenerla siempre sujeta y aprovecharse de ella, ha prohibido estrechamente por ley, bajo pena de muerte y confiscación de bienes, que ningún habitante de estos países comercie con ninguna otra nación, aunque la gente lo desea mucho, y lo harían indudablemente si no fuera por temor del peligro á que se exponen.

Al rededor de México y en otras partes de la Nueva España, crece cierta planta llamada *maguey*, que produce vino, vinagre, miel, azúcar prieta, y de cuyas hojas secas, se saca cáñamo, cuerdas y los zapa-

tos que ellos usan, y aun tejas para las casas. Y en la punta de cada hoja sale una espina como una lesna, con las que acostumbran agugerar todo.

Y aquí doy punto, habiendo hecho ya una suma de las cosas más notables que he visto y observado en mis diez y siete años de viajes por aquellas partes.

